



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10573**/2017

ARICA, 20 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ**, de fecha 16 de junio del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONCLUSIÓN:

1.- Decreto Alcaldicio N°8334, de fechas 05 de junio del 2017 y el Memorándum N°440 de fecha 14 de junio del 2017, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a doña VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ, por concepto de Profesora, idioma Aymara, realizado el día 17 de junio del 2017, en la Plaza Colón, de acuerdo al Programa denominado "Feria de los Idiomas 2017".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 16 de junio del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HERNAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

HCHC/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ASESORIA JURIDICA



10573

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Doña VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ

En Arica, a 16 de Junio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y Doña **VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ**, R.U.T. N° 11.612.452-1, con domicilio en Avda. Joaquín Toesca N° 2373, Población Campo Verde, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8334, de fecha 05 de Junio del 2017 y Memorándum N° 440, de fecha 14 de Junio del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Doña **VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ**, por concepto de Profesora, idioma Aymara, a realizar el día 17 de Junio del 2017, a las 10:00 y 14:00 hrs., en Plaza Colón, de acuerdo al programa denominado "**Feria de los Idiomas 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 66.666.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)**.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

VILMA CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ
R.U.T. 11.612.452-1



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/SIT/VC/ehaC.
16/06/2017



Sanchez